

Cali, 02 de Marzo de 2017

Señores

MUSEO CASA DE LA MEMORIA

museocasadelamemoria@medellin.gov.co

REF.: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-001-2017. Observaciones al Pliego Definitivo de Condiciones.

Con respecto a exigir la información financiera del oferente con corte a 31 de diciembre de 2016 y además de tener a la fecha de presentación el Registro Único de Proponentes actualizado, queremos poner de presente que no es viable solicitar lo anterior puesto que a la fecha de presentación de las ofertas la gran mayoría de proponentes no tienen consolidada dicha información, aun mas considerando que se están analizando datos 2016, el cual es el primer lapso en que según el Decreto 3022 de 2013 del MINComercio, se debieron de implementar las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), lo que retrasa tener la información actualizada puesto que sería la primera vez que se hace bajo esta normativa.

De igual manera para actualizar el RUP se requiere de la información anterior y hay plazo hasta el 7 de abril de2017* para presentar la documentación y renovar el registro ante las Cámaras de Comercio fecha muy posterior al cierre de la licitación. Por lo anterior solicitamos considerar, poder presentar la información con corte a 31 de diciembre de 2015 y el RUP que aún es válido hasta la primera semana de abril, para así no restringir la participación de las empresas de este proceso.

(ORIGINAL FIRMADO)

OSWALDO ARIAS SIERRA Representante Legal ARIOS COLOMBIA'S.A.S 900.183.528-6

*Artículo 2.2.1.1.1.5.1 Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015

Nombre o Razón Social: ARIOS COLOMBIA S.A.S

Tipo de Identificación: NIT

Número de identificación: 900.183.528-6

Dirección Principal del proponente: CALLE 8 Nº 42 - 76 B/ CAMBULOS - CALI

Nombre del Representante Legal: OSWALDO ARIAS SIERRA Número de Identificación: 5'478.269 de Pampiona (N. Santander)

Teléfono: (572 3739920)

Correo electrónico: jurídico@arioscolombia.com.co

Calle 8 No. 42 – 76 Barrio Los Cambulos – Cali- Valle. Teléfonos Email: juridico@arioscolombia.com.co.

<u>www.arioscolombia.com.co</u>. Cali – Bogotá – Medellín / Colombia.



Gloria Taborda

Asunto:

RV: OBSERVACIÓN Proceso N° SA 001 DE 2017

Importancia:

Alta

De: juridico seiso [mailto:juridico@seiso.com.co]
Enviado el: viernes, 03 de marzo de 2017 03:27 p.m.

Para: museo casa de la memoria.

Asunto: OBSERVACIÓN Proceso N° SA 001 DE 2017

Importancia: Alta

Señores.

Museo Casa de la Memoria Medellín Antioquia

Por medio del presente escrito, el GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S, manifiesta su voluntad de presentar observación al proceso de referencia, es así como solicitamos amablemente a la entidad que permita que las empresas puedan aportar los Estados financieros actualizados a diciembre de 2015, debido a que hay algunas empresas que hasta hoy no tienen sus estados actualizados puesto que están trabajando en ello. Aunado lo anterior nuestra solicitud va encaminada, a que la entidad en aras de garantizar la participación, permita que se puedan aportar los estados financieros del año 2015, puesto que en últimas la fecha máxima para que la sociedad establezca los balances y otras actividades económicas, tal como lo reza el artículo 422 del código de comercio que reza "ARTÍCULO 422. REUNIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL - REGLAS. Las reuniones ordinarias de la asamblea se efectuarán por lo menos una vez al año, en las fechas señaladas en los estatutos y, en silencio de éstos, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio, para examinar la situación de la sociedad, designar los administradores y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas de la compañía, considerar las cuentas y balances del último ejercicio, resolver sobre la distribución de utilidades y acordar todas las providencias tendientes a asegurar el cumplimiento del objeto social.

Si no fuere convocada, la asamblea se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril, a las 10 a.m., en las oficinas del domicilio principal donde funcione la administración de la sociedad. Los administradores permitirán el ejercicio del derecho de inspección a los accionistas o a sus representantes durante los quince días anteriores a la reunión."

Es Así como amablemente solicitamos a la entidad, que como no han pasado aún los primeros tres meses del año para realizar los últimos movimientos de índole financieros del año anterior, permita la participación de sociedades que aporten indicadores financieros a 31 de diciembre de 2015.



Asunto:

RV: Observaciones SELECCION ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SA-001-2017

De: viviana perdomo [mailto:auxiliar2contratacion@incihuila.com.co]

Enviado el: viernes, 03 de marzo de 2017 04:04 p.m.

Para: museo casa de la memoria

Asunto: RV: Observaciones SELECCION ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SA-001-2017

De: viviana perdomo [mailto:auxiliar2contratacion@incihuila.com.co]

Enviado el: viernes, 03 de marzo de 2017 04:00 p.m.

Para: 'museodelamemoria@medellin.gov.co'

Asunto: RV: Observaciones SELECCION ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nº SA-001-2017

De: viviana perdomo [mailto:auxiliar2contratacion@incihuila.com.co]

Enviado el: viernes, 03 de marzo de 2017 03:57 p.m. Para: 'museocaadelamemoria@medellin.gov.co'.

Asunto: Observaciones SELECCION ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nº SA-001-2017

Buena Tarde

Por favor dejar presentar los estados financieros a 31 de diciembre de 2015



VIVIANA PERDOMO Auxiliar Contratación

E-Mail: auxiliar2contratacion@incihuila.com.co

Móvil: 313 832 6660 PBX: 8630403 Ext. 138



Si no es estrictamente Necesario NO imprima este mail. Piense en su responsabilidad con el medio Ambiente!

avast

El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus. www.avast.com

La Transparencia marca la diferencia. Ser transparente habla de ti, habla de nosotros. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Esta prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo El Municipio de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

Antes de imprimir, reflexioná si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.